

MENDOZA, 15 MAR 2018

VISTO:

La nota CUDAP-CUY: 2881/18 caratulada: "*COSERES, Claudio Maximiliano s/Renuncia a Adicional por Mayor Dedicación. A partir del 01-3-2018.*".

CONSIDERANDO:

Que por resolución N° 342/17-C.D. se prorrogó, entre otros, el mencionado *Adicional* al Sr. COSERES desde el 1 de enero al 31 de diciembre de 2018, para desempeñar funciones en la Dirección de Servicios y Mantenimiento.

Los informes de la Dirección de Personal y de Secretaría Económico-Financiera.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Dar de baja, a partir del UNO (1) de marzo de 2018 el "*Adicional por Mayor Dedicación*" al Sr. Claudio Maximiliano COSERES (Legajo N° 28.977 -CUIL N° 20-23887250-3) para cumplir funciones en la Dirección de Servicios y Mantenimiento, que le fuera prorrogado, entre otros, por resolución N° 342/17-C.D.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° **93**

|       |
|-------|
| F. A. |
| pg    |
| Ø     |
|       |

  
Téc. Univ. MARIANA SANTOS  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

  
Prof. CARLOS BRAJAK  
DECANO